

# GUÍA

## ADMITIDOS POR REASIGNACIÓN

# 2024-1



## INTRODUCCIÓN

La Universidad del Atlántico le presenta un cordial saludo de bienvenida y se enorgullece que usted sea un nuevo miembro de nuestra comunidad académica.

A continuación, presentamos el siguiente instructivo para el proceso de matrícula. Por favor, lea cuidadosamente las instrucciones, diligencie los pasos correspondientes y este muy atento a las fechas establecidas. Tenga en cuenta que el incumplimiento de alguna de las actividades descritas, puede implicar la pérdida del cupo obtenido.

### 1. Cargue Documentos vía web

El cargue de la documentación se efectuará vía web (único canal habilitado) por lo que usted deberá ingresar al enlace Inscripciones en línea UA que se encuentra en el micrositio de Admisiones ubicado en la página en las fechas establecidas por programas en la tabla anexa. Recuerde que el cargue de documentos será exclusivamente responsabilidad del admitido. **(LEER OBLIGATORIAMENTE GUÍA CARGUE DE DOCUMENTO 2024-1)** aquí se darán todas las indicaciones para un cargue exitoso.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS Y ORDEN DE PRESENTACIÓN

1. **Formulario de Inscripción – con foto a color anexa** (descargar desde la página [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co) micrositio de admisiones en el link Inscripciones UA, por favor consultar la Guía Cargue de Documentos donde está el paso a paso para descargarlo). Al momento de descargar el formulario de inscripción debe tener a la mano una foto, con las siguientes características: Fondo blanco y tener menos de 6 meses de antigüedad
2. Documento de identidad ampliada al 150% y legible.
3. Registro civil de nacimiento.
4. Diploma de bachiller (deben ser legibles tanto el número de registro como la fecha de grado).
5. Pruebas ICFES (anexar solo la hoja donde aparece el puntaje y el nombre con el registro AC).
6. Certificado de afiliación a EPS o SISBEN (o certificación obtenida a través del sistema de información del FOSYGA)
7. Certificado del valor de pensión original, expedido por el colegio del que egresó. \*\*
8. Aspirantes EXTRANJEROS o que hayan terminado su bachillerato en el exterior debe anexar:
  - Permiso por Protección Temporal – PPT expedido por Migración Colombia.
  - Certificación de afiliación al POS o seguro adquirido en su país de origen.
  - Diploma apostillado.
  - Documentos en otros idiomas deben ser traducidos al español por un traductor oficial certificado.

**OBSERVACIONES:**

**\*\* Aplica solo para los admitidos provenientes de colegios privados para efectos de la liquidación de la matrícula financiera.**

El certificado debe contener la siguiente información: Valor pagado por el aspirante por concepto de mensualidad en el grado 11°, año en el que finalizó sus estudios. Si estuvo becado por el colegio, especificando el porcentaje de cubrimiento de la beca.



Quien no realice los trámites de cargue de documentos en la plataforma en las fechas establecidas por la Universidad, **perderá su condición de admitido.**

**FECHAS PARA SUBIR DOCUMENTOS DE ADMITIDOS**

Informamos que los admitidos podrán subir la documentación a partir del día 14 al 15 de diciembre de 2023. El cargue se realizará en las fechas establecidas. Recuerde, quien no entregué en las fechas establecidas perderá el cupo. (EL ÚNICO CANAL PARA EL CARGUE ES EL ESTABLECIDO, NO SE RECIBEN DOCUMENTOS POR CORREO ELECTRÓNICO)

**FECHAS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEVUELTOS**

Si la documentación NO cumple con los requisitos establecidos, recibirá un correo electrónico indicándole los aspectos que debe SUBSANAR en los documentos suministrados. Se le habilitará nuevamente el acceso al Sistema el **18 de diciembre 2023** para que lleve a cabo un nuevo y definitivo cargue de documentos.

**OBSERVACIONES:** Los documentos serán revisados por el Departamento de Admisiones en un plazo de 48 horas después de cargados a la plataforma, en caso de ser exitoso el cargue este aparecerá con estado VALIDADO en el sistema y recibirá un correo electrónico informando que su documentación cumple con lo exigido en la Guía.



**Recuerde que es su responsabilidad cargar los documentos requeridos dentro de los tiempos establecidos, no deje su cargue para último momento y evite contratiempos.**

## 2. Entrega de Usuario, Contraseña y Correo institucional

Una vez realizado el cargue de documentos y validados por parte del Departamento de Admisiones de manera exitosa se le generará un usuario y contraseña para consultar, descargar e imprimir la liquidación de su volante de pago. **OBSERVACIONES:** La entrega de su usuario y contraseña por parte de la Universidad se realizará por internet con el mismo sistema de búsqueda que se utilizó para consultar si usted fue admitido, es decir ingresando a la página web, link de admisiones el documento de identidad con el que se inscribió.

La fecha de publicación de usuario y contraseña se realizará el día **20 DE DICIEMBRE DE 2023**



**Recuerde el usuario y contraseña NUNCA es enviado a su correo, siempre debe consultarlo por el aplicativo que se tiene en nuestra**

### 3. Matrícula Financiera y Programa del Gobierno Nacional “Política de Gratuidad en la Matrícula”.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1667 del 7 de diciembre de 2021, desde el 2021-2 implementó el programa Política de Gratuidad en la Matrícula, esta consiste en el pago de la matrícula financiera de los jóvenes de las familias más vulnerables socioeconómicamente y que estén matriculados en programas de pregrado en las Instituciones de Educación Superior públicas adscritas o vinculadas presupuestalmente al sector educación, denominadas como “Instituciones de Educación Superior públicas”. El beneficio consiste en subsidiar el valor de los derechos de matrícula de pregrado, liquidado por las instituciones de educación superior públicas, sin incluir otros derechos académicos y cobros complementarios. Para acceder a esta política los estudiantes nuevos admitidos a partir del período 2023 deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser colombiano y no tener más de 28 años de edad.
2. Estar matriculado en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), con registro calificado vigente impartido bajo cualquier modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas que hubieran suscrito el Convenio para la Gratuidad con el Ministerio de Educación Nacional.
3. Encontrarse registrado por la Institución de Educación Superior pública en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES. en las fechas establecidas para su cargue, (Este reporte lo realiza la Universidad del Atlántico de manera inmediata después que se matricule académicamente según las fechas establecidas en el calendario académico vigente de la Universidad)
4. La identificación de la condición de vulnerabilidad socioeconómica de los NUEVOS beneficiarios de la Política de Gratuidad se realizará mediante el Sisbén IV y corresponderá a las personas que se encuentren clasificadas en grupos A, B o C (hasta subgrupo C18). Por lo tanto, si no te has actualizado al Sisbén IV ingresa al siguiente enlace <https://portalciudadano.sisben.gov.co/> y participa en la actualización, es un requisito INDISPENSABLE para pertenecer a la Política de Gratuidad en la Matrícula.
5. No tener título profesional universitario ni de postgrado de cualquier institución de educación superior.
6. Los estudiantes que tramiten su reingreso o reinicio del correspondiente programa académico, en Instituciones de Educación Superior públicas en las condiciones que para tal efecto tenga fijadas la institución, podrán ser beneficiarios de la Política siempre y cuando se encuentren en el rango de edad de 14 a 28 años cumplidos y en las condiciones de vulnerabilidad establecidas en la presente Sección.

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el MEN Actualmente el Gobierno Nacional radicó el Proyecto de Ley 260 de 2022 para la implementación de la Matrícula Cero para las Instituciones de Educación Superior públicas lo cual busca la gratuidad Universal para los estudiantes que pertenezcan a estratos 1,2 y 3.

Este proyecto se encuentra finalizando su última etapa.

Mientras se inicia la aplicabilidad del Proyecto de Ley 260, el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad del Atlántico informa que los volantes de pago correspondiente a la matrícula financiera del periodo 2024-1 se han generado teniendo en cuenta el Acuerdo Superior 005 del 17 de diciembre de 2004 y la Resolución Rectoral 000606 del 28 de julio de 2005

## 4. Publicación de Volantes de Pago

Las liquidaciones para la matrícula financiera estará disponible a partir del **20 DE DICIEMBRE DE 2023**, lo debe descargar en la página web [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co) ingresando al link “**Campus IT Inicio Seguro**” digitando su usuario y contraseña asignado, una vez está en su campus debe dar clic en el icono “**Consultar Liquidación**” y desde allí podrá descargar e imprimir el volante de pago de su matrícula 2024-1.

Teniendo en cuenta la aplicación de la Política de Gratuidad de la Matrícula programa del Gobierno Nacional para el período académico 2024-1 se generó el concepto de compromiso de pago para los estudiantes estratos 1,2 y 3 el cual verá reflejado en su volante de pago al momento de ingreso a su liquidación, este compromiso es obligatorio debido a que las fechas en las cuales el Gobierno Nacional nos envía la información de los estudiantes beneficiarios de la Política es posterior a las fechas de matrícula financiera y académica, por tanto, se dispone del acta de compromiso en el cual se detallan las obligaciones del estudiante y/o representante legal en caso de no acceder a la Política de Gratuidad en la Matrícula, esta política únicamente cubre los derechos de matrícula de los estudiantes, no cubre los derechos complementarios como lo son silletería, servicio médico, laboratorios, seguro colectivo, por lo que el volante le aparecerá valor a cobrar de estos derechos complementarios para los estudiantes estratos 1,2 y 3 , para los estudiantes estratos 4,5 y 6 deberán realizar el pago de la matrícula financiera completa, el valor del volante de pago deben ser cancelado antes del 28 de diciembre de 2023 para completar el proceso de Admisión en la Universidad.

Ten en cuenta que la estratificación del estudiante se encuentra establecido por la Resolución 000606 del 28 de julio de 2005 <https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2021/12/Resolucio%CC%81n-000606-del-28-de-julio-2005-Estratificacio%CC%81n-de-matri%CC%81cula.pdf> y los valores los podrás consultar en la siguiente tabla: <https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2023/01/DERECHOS-PECUNIARIOS-2023.pdf>

Manual Operativo de la Política de Gratuidad 2023: <https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2023/07/Nuevo-Reglamento-Politica-de-Gratuidad.pdf>

### PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PAGO POR CUOTAS

Una vez generado tu volante podrás solicitar la financiación del valor de tu matricula a través de la plataforma Al@nia, en fechas del **20 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2023**

Para mayor información te invitamos a descargar la guía para solicitar pago por cuotas en el siguiente enlace:

<https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/Gui%CC%81a%20para%20descargar%20el%20volante%20de%20pago%20y%20solicitar%20pago%20por%20cuotas.pdf>

## DOCUMENTOS PARA APLICAR A DESCUENTOS

Del **14 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023** puede solicitar los siguientes descuentos en el pago de los derechos de matrícula:

- 1) Un 10% de descuento en los derechos de matrícula, por cada uno, si tiene dos (2) hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.
- 2) Un 20% de descuento en los derechos de matrícula, para cada uno, si tiene tres (3) o más hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.
- 3) Un 10% de descuento en los derechos de matrícula si acredita haber sufragado en la última votación realizada (Numeral 5 Artículo 2, Ley 403 de 1997). El descuento del 10% en el valor de la matrícula es efectivo en todos los periodos académicos que tengan lugar hasta las votaciones siguientes en que pueda participar (Artículo 1 Ley 815 de 2003).

Para tener derecho a uno o más de estos descuentos, usted debe seguir el procedimiento consultando en el microsítio de admisiones en los siguientes enlaces

### DESCUENTO DE HERMANOS

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-SOLICITUD-DESCUENTO-POR-HERMANOS-2023-1.docx.pdf>

### DESCUENTO POR VOTACIÓN

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-SOLICITUD-DE-SUFRAGIO-2023-1.docx.pdf>

### FORMATO PARA SOLICITAR DESCUENTO POR HERMANOS O SUFRAGIO

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2021/12/FORMATO-SOLICITUD-DE-DESCUENTO-POR-SUFRAGIO-Y-HERMANOS-2020-1.pdf>

DEBEN ENVIAR ESCANEADO LOS DOCUMENTOS POR VENTANILLA ELECTRÓNICA ORFEO LAS SOLICITUDES TANTO PARA HERMANOS Y SUFRAGIO <http://ecmorfeo.uniatlantico.edu.co/pqr/>



Egresados de la Universidad del Atlántico: si usted ya posee un título profesional o está próximo a recibirlo debe informarlo a la oficina de Admisiones y Registro. En caso de omitir esa información, se realizarán las respectivas sanciones.

ADMISIONES PUEDE AJUSTAR SU MATRÍCULA EN CUALQUIER MOMENTO Y USTED DEBERÁ CANCELAR EL MONTO DEJADO DE PAGAR POR ESTE CONCEPTO, SIN PREJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE CONLLEVE LA OMISIÓN DE ESA INFORMACIÓN.

## HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Si usted aprobó materias en la Universidad del Atlántico u otra Institución de Educación Superior aprobadas por el Min. De Educación, puede solicitar su reconocimiento. Para ello debe presentar una solicitud de homologación en las fechas establecidas en el Calendario Académico del **14 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023** debe presentar los siguientes documentos:

### Para estudiantes diferentes a Universidad del Atlántico:

- Carta de solicitud de homologación con todos sus datos – descargar formato de la página de admisiones – HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS
- Certificado original en papel membretado de las calificaciones de estudios realizados, donde se especifique la intensidad horaria, el año en que cursó cada materia y la interpretación de la escala de calificaciones utilizada.

- Contenido programático de cada una de las materias aprobadas que desea le sean reconocidas. La institución debe certificar en cada uno de los programas el semestre y año de su vigencia.

**Para estudiantes de Universidad del Atlántico:**

- Carta de solicitud de homologación con todos sus datos – descargar formato de la página de admisiones – HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS
- Certificado de notas
- Contenido programático de cada una de las materias aprobadas que desea le sean reconocidas. Si el programa pertenece a otra facultad, de lo contrario puede obviar este documento.

**PROCEDIMIENTO:**

Deberá radicar la solicitud de homologación a través del correo electrónico [reingresos@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:reingresos@mail.uniatlantico.edu.co) en el asunto deberá relacionar: HOMOLOGACIÓN NUEVO ADMITIDO 2024-1- y en cuerpo del correo deberá informar Nombre completo, Programa en el que se admite y anexar el formato de homologación, contenidos programáticos y certificados de notas de las asignaturas a homologar en un solo archivo PDF-

El formato solicitado podrá encontrarlo en la siguiente dirección <https://www.uniatlantico.edu.co/admisiones-y-registro-academico/> dirigirse hasta el final de la página y ubicar FORMATOS, luego seleccionar la opción HOMOLOGACIÓN ASIGNATURAS descargar el archivo y diligenciarlo en todos sus campos, recuerde que deberá los demás documentos solicitados y convertirlos a un solo documento en PDF

**RECUERDE:** No se tramitarán solicitudes sin formato adjunto

## 5. Matrícula Académica

La matrícula académica la realizará el Dpto. de Admisiones en forma automática y podrá consultar horario a partir del día **20 DE DICEMBRE DE 2023** en la página web [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co) ingresando al link “Campus IT Inicio Seguro” digitando su usuario y contraseña asignado, una vez está en su campus debe dar clic en el icono “Consultar horario” y desde allí podrá descargar e imprimirlo.

## 6. Cronograma de actividades académicas

ADMISIONES PREGRADO	FECHAS IMPORTANTES
Publicación de usuario y contraseña Academusoft de admitidos	20 de diciembre de 2023
Periodo para recibir documentos 10% descuento por derecho al sufragio, descuentos por nómina, descuentos por Asojua y Profesores, 2 y 3 hermanos y deportistas, para estudiantes nuevos	Del 14 al 18 de diciembre de 2023
Publicación de volantes de pago vía Internet de Estudiantes Nuevos	20 de diciembre de 2023
Período para solicitar revisión de la liquidación de matrículas de los estudiantes nuevos ante el Departamento de Admisiones	Del 20 al 22 de diciembre de 2023
Publicación de Resultados Revisión de Matrícula Financiera Estudiantes Nuevos vía web	26 de diciembre de 2023
Matrícula financiera estudiantes nuevos	Del 20 al 28 de diciembre de 2023
Periodo para solicitar financiación de matrícula financiera estudiantes nuevos	Del 20 al 27 de diciembre de 2023

Periodo para solicitar homologación de asignaturas cursadas en la Universidad del Atlántico o en otra institución de Educación Superior al Departamento de Admisiones y Registro Académico de estudiantes Nuevos Admitidos	Del 14 al 18 de diciembre de 2023
Generación de correos institucionales	22 de enero 2024
Consultar horario	22 de enero 2024

Correo electrónico: [inscripciones@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:inscripciones@mail.uniatlantico.edu.co)